## RESOLUCION no 1010 /88

## EXPTE. S-235/88 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1988.-

## VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que con fecha 11 de octubre último el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo / Criminal y Correccional Federal nºl resolvió aceptar la excusación formulada por el señor Defensor Oficial Dr. Fernando José Talón, en la causa C-119/84 caratulada "BERNARDINI, Alfredo Tomás s/querella contra MARFTA, Jorge Raúl" (ver copias de fs. 137/138).

2°) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

## SE RESUELVE:

Designar al Dr. CLAUDIO MARTIN ARMANDO en reemplazo del Dr. Fernando José Talón, para intervenir en la causa consignada en el considerando lo de la presente, en la defensa del señor Jorge Raúl Marfía.

Registrese y hágase saber.

AUGUSTO CES MANDER

LUMINUS ZINCHES SANTIACO PETRACCHI

RENDROLE SANTIACO PETRACCHI